

Refrendada: El Secretario de Estado de Guerra y Marina:—M. García.

Núm. 4898.—RESOLUCION del C. N. que aprueba una tarifa de recargo para la común de Blanco.—G. O. Núm. 2007 del 21 de Julio 1909.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.

Declarada la urgencia.

Vista la instancia elevada por el Ayuntamiento de la Común de Blanco, por la cual solicita la aprobación de una tarifa de impuestos á determinados artículos que se extraigan de la Común,

RESUELVE:

Art. único: Aprobar los impuestos establecidos en la tarifa siguiente:

Por cada quintal de cacao	\$ 0.05	centavos.
Por cada quintal de café	0.02	"
Por cada quintal de cera	0.10	"
Por id. id de res	0.10	"
Por una docena de pieles de cabra	0.05	"
Por un millar de piés de caoba en cañones ú horquetas	0.50	"
Por un millar de piés de espinillo	0.50	"
Por una tonelada de palo mora	0.20	"
Por un millar de piés de guayacán ó guayacancillo	0.20	"
Yayas, el ciento	0.25	"

§ Envíese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, á los 30 días del mes de Junio de 1909; año 66 de la Independencia y 46 de la Restauración.

El Presidente: Octavio Beras.—Los Secretarios: S. Otero Nolasco.—C. A. Nouel.

Dada en la sala de sesiones del Senado de la República, á los 2 días del mes de Julio de 1909; año 66 de la Independencia y 46 de la Restauración.

El Presidente del Senado: F. L. Vásquez.—Los Secretarios: J. Grullón.—Ramón O. Lovatón.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría de Estado correspondiente, debiendo publicarse en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, á los 3 días del mes de Julio de 1909; año 66 de la Independencia y 46 de la Restauración.

El Presidente de la República,

R. CACERES.

Refrendada: El Secretario de E. de lo Interior y Policía:— Miguel A. Román hijo.

Núm. 4899.—RESOLUCION del C. N. que rechaza varias reclamaciones a causa de varios incendios.—G. O. Núm. 2007 del 21 de Julio 1909.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.

RESUELVE:

Unico: Rechazar las reclamaciones por concepto de los incendios de San Carlos, Ciudad Nueva, Villa Duarte, Pimentel y Bonao, y por otros estragos, comprendidas en la siguiente

RELACION:

1 Severo Pereira..	\$ 700
2 Juan Abreu..	2340
3 Mercedes G. Viuda Peña Cifré..	650
4 Aurelia G. Viuda Castro..	1500
5 Domingo Chery..	3500